

de una aprobación posterior. —
Comuníquese etc. —

Buenos Aires, Mayo 5 de 1915. —

Sin escpte. —

Habiendo sido afectada en su totalidad la partida 24 del Item 12 del Anexo 12 de la Ley de Presupuesto General destinada a "Fomento de asociaciones cooperativas de la instrucción primaria", Secretaría no dará curso en lo sucesivo y hasta nueva resolución, a las solicitudes de las expresadas asociaciones, pudiendo subsidiar en dinero o especies, haciéndose conocer en cada caso al solicitante aquella circunstancia. —

Pase a Secretaría General para su cumplimiento. —

1544
(Normales)

6

Buenos Aires, Mayo 12 de 1915. —

Hágase saber a las Direcciones de Escuelas Normales para que notifiquen a los alumnos que deben rendir una asignatura del año inmediato inferior al que cursan, de conformidad con la Tolerancia a que se refiere la circular N° 10, que el examen final de esa asignatura se basará sobre los trabajos prácticos que realicen los educandos del año a la cual ella corresponda. —

Comuníquese etc. —